

**EL PERUANO.**

*Lima: viérnes 29 de mayo de 1812.*

---

*Discernatur orationibus nostris diversitas temporum.....abeant ac recedant voces illae, quas metus exprimebat: nihil quale antea dicamus, nihil enim quale antea patimur, neque eadem secreto loquimur, quae prius.*

Plin. in panegyri.

---

**JUAN DE PADILLA**

**GENERAL DEL PUEBLO CASTELLANO,**

**AL CONGRESO NACIONAL.**

Al restablecer á Xátiva en el nombre con que fué conocida de los siglos, habeis querido, representantes del pueblo, quitar de enmedio de España un monumento de la cólera y la venganza de los reyes. Otros actos de alta justicia aguarda la nacion de vosotros: y yo Juan de Padilla, defensor de la libertad castellana, caudillo de la liga de sus ciudades, y martir de la santa causa que ahora está confiada á vuestras manos, vengo por mi parte á reclamar de vuestra equidad y gratitud la satisfaccion y recompensa negadas hasta ahora á mis manes afligidos.

Sea lícito á los muertos recordar sin envidia la serie de sus méritos y servicios, como se permite á los vivos. Los mios, ciudadanos españoles, están consignados en nuestros fastos, y son tanto mas incontestables, quanto ménos justicia han querido hacerme los historiadores, casi todos vendidos á la tiranía, ó degradados con la servidumbre. Corrompidos por la vileza, y



descaminados por la preocupacion, han afectado desconocer mis virtudes, y han despojado mi noble empresa del carácter elevado y dignísimo que en sí tenía; pero allí le dexaron estampado, á pesar suyo, con caracteres indelebles, y allí le han sabido descubrir los autores que fuera de España han podido escribir y apreciar imparcialmente los sucesos de aquella época, y dar limpios mi nombre y mi memoria de sus serviles ultrajes ( 1 ).

Una invasion igualmente odiosa y funesta que la presente, aunque al parecer mas legítima, y sin duda ménos escandalosa, vino á atajar el curso á la prosperidad de Castilla, que apenas empezaba á restaurarse de la anarquía de los siglos anteriores. El diluvio de flamencos, que vino sobre nosotros con el segundo rey de la dinastia austriaca, creyó á España destinada á satisfacer su ambicion y su codicia, como ahora los

( 1 ) *Es preciso exceptuar al cronista Sandoval, que si bien acrimina á veces y llama desatino el intento de los comuneros, no dexa en otras partes de manifestar el interes que le inspiraba la causa que defendian, y el digno carácter de su general. Véase la introduccion al lib. 3 en que disculpa los desórdenes cometidos por las tropas, y lava á sus capitanes de la nota de traidores. Ya ántes al insertar los capítulos de reforma habia dicho: Leerá el mas curioso y sufrido lo que quisiere, y verá la pretension de las comunidades, con lo que el reyno pedia: juzgue cada uno la razon que tenían; que yo ni salvo ni condeno, sino refiero fielmente la verdad; que es lo que toca á mi oficio. Y mas adelante: Verdaderamente que en todo lo que he leído de Juan de Padilla, hallo que fué un gran caballero, valeroso y de verdad. Los muchos y diferentes documentos originales que ha ingerido en su historia, sirven mas á justificar á las comunidades, que á condenarlas; y aunque no hubiera hecho otra cosa que conservar las dos últimas cartas de Padilla á Toledo y á su muger, los amigos de la libertad deberian estarle eternamente agradecidos. En Sandoval ciertamente es donde el juicioso Robertson ha buscado los colores que tanto interes dan en su historia de Carlos V. á la causa del pueblo castellano y á su virtuoso caudillo.*



satélites de napoleon la reputan despojo de su ferocidad sanguinaria. El príncipe, jóven inexperto, la atencion distraida á las cosas de Alemania, se abandonaba enteramente á sus consejos. Los fueros eran violados, las leyes puestas en olvido, las costumbres estragadas. Empezábase ya á minar el edificio social por sus cimientos, y á prepararse esa larga cadena de infortunios, y ese sistema de destruccion interior que por trescientos años continuos han fatigado la monarquia. Representaron las ciudades sus agravios, y no fueron oidas: insistieron con respeto y entereza en sus demandas, y la repulsa y el insulto fué lo que llevaron por respuesta: de sus procuradores, los unos se dexaron corromper por los ministros y se hicieron objeto del furor popular; los otros, firmes en su deber, fuéron sin respeto alguno ultrajados y perseguidos. El rey al fin dexando exáusto el estado con los subsidios que habia logrado para sí, y con las expilaciones de sus cortesanos, parte á ceñirse la corona imperial, quedando España huérfana de su príncipe, entregada al descontento, y en manos de un gobernador extranjero, hombre virtuoso sí, pero ignorante de nuestras cosas, nulo en política, y mas propio para presidir el coro de una catedral, que para regir á un pueblo generoso y ultrajado.

No estábamos los castellanos acostumbrados á semejantes desaires. Levantamos mas alto el grito, y no por eso fuimos escuchados mejor. Algunas de las ciudades castigaron la vil prevaricacion de sus mandatarios; y el gobierno se arrojó al instante á vengar su muerte con las armas. Vióse entónces ya claro que no se nos queria atender, sino oprimir; que la corte iba á acabar con nuestras leyes, y que de hombres libres que que eramos quando recibimos al rey con tantas muestras de amor y de alegría, íbamos en pago de nuestra lealtad y ss-



crificios á ser convertidos en un tropel de esclavos.

Fué pues necesario oponer la fuerza á la violencia. Dió la señal Toledo, donde yo nací, y á su voz las ciudades de Castilla se ligaron y armaron á sostener sus derechos, desconocidos y atropellados. Cúpome á mí la suerte de dirigir las armas; y despues de haber, como regidor de Toledo, sostenido en su cabildo y en la plaza pública las prerogativas de los ciudadanos, vestí el acero y empuñé la lanza para defenderlas en el campo contra los tiránicos agresores. Yo salvé á la amenazada Segovia; vengué y consolé de su incendio á la desdichada Medina; gané á Tordesillas; despoje á los gobernadores de los sellos del estado: y á fuerza de diligencia y de sucesos di á la liga una magestad y una consistencia tal, que empezó á ser temida y respetada hasta de los mismos que ántes la miraban con desprecio y la trataban con ultraje.

Alzado con la fortuna el ánimo á mayores cosas, no nos contentamos los xefes de la comunidad con las pequeñas y parciales reformas que ántes habíamos solicitado en vano. Aspiramos á hacer una general en el estado, que evitase para en adelante los desórdenes que experimentábamos; y con este objeto formamos un plan general de gobierno y administracion. ¡O representantes de la nacion española! El edificio aquel no es tan grandioso y completo como el que vosotros habeis trazado en la constitucion que vais á dar al pueblo: tres siglos de experiencia, de luces y de revoluciones políticas han ensanchado la esfera de la ciencia social, y han podido elevaros á una altura mas grande de principios y á una sencillez mas augusta de máximas políticas. Pero las bases son las mismas, uno mismo es el objeto, muchas de las providencias son iguales, y si subís al tiempo en que esto hicimos, hallareis, españoles,



que en miras de libertad y de dignidad política nos adelantamos un siglo á los demás pueblos de Europa.

Debió la confederacion esta situacion ventajosa á mi valor y á mi fortuna. ¿Qual fué el galardón de tanto afán? la envidia. En mi partido mismo me acusaban de ambicioso; dábase á todos mis pasos la odiosidad del Interes personal; y ni la moderacion de carácter que debí al cielo, ni mi sumision á la autoridad civil, ni la constancia y realidad de mis servicios pudieron desarmar á mis émulos, ya enconados, y dispuestos á romper de todos modos el curso á mis sucesos y á lo que llamaban mi fortuna. Ellos fueron satisfechos; pero ¡á quanta costa suya, y á quanta de la patria! Despojáronme del mando y le confieron á un hombre, adicto á la causa popular, no por los santos motivos del patriotismo y la justicia, sino por un miserable rencor personal que le animaba contra la corte. Desvaneciósese como humo en sus inútiles ó pérfidas manos aquella fuerza magestuosa y terrible en que Castilla apoyaba sus intentos; perdiéronse las villas; se quebró la reputacion, y desmayó la confianza. Arrepentidos entónces á vista del peligro, volviéronme la autoridad militar. Era ya tarde: el poder del pueblo baxaba ya despeñado desde la cima á que yo le subí; y todos mis esfuerzos y aun los sucesos que al principio tuve no fueron bastantes á contenerle. Vino por fin al suelo en Villalar; y la victoria se declaró por los tiranos.

No me concedió la fortuna en aquel dia morir con las armas en la mano. Caí vivo en poder de los enemigos, que no me dexaron largo tiempo incierto sobre mi suerte. Por lo mismo era mas triste. Al fin en la batalla tenia para sostenerme el exemplo de los demás combatientes, la esperanza de salir con vida, el ardor de la lucha, y la agitacion y el alien-



to que dan la ira y la venganza. Mas quando prisionero y á sangre fria me ví entregado por mis contrarios á la iniqua sentencia que se pronunció contra mí, mi situacion era enteramente diversa y mucho mas digna de compasion. Solo, aislado, desamparado de mis amigos y conciudadanos, que sobre cogidos de terror me veian ir; llevando á mi lado los verdugos, detras los soldados, delante la eternidad; ¿qué otro consuelo tenia, que la voz de mi conciencia recordándome la noble y justa causa por que espiraba, y la esperanza de que algun dia mi patria vindicaría mi nombre de la tacha injuriosa que sobre él entónces se imprimia?

Ya pues que el destino me habia negado el triunfo de la libertad, quise que el último acto de mi vida fuese digno de toda ella, y sirviese de exemplo para siempre á la juventud virtuosa. La historia ha conservado mis pensamientos, mis palabras y mi ademan en los cortos y amargos momentos que precedieron á mi fin. Vedlos en ella, y decidid si en aquel gran sacrificio en que se inmolaba conmigo la libertad castellana, faltó dignidad á la víctima, solemnidad al holocausto. Mis últimos pensamientos fuéron de un héroe; mis sentimientos, de un mártir; y si Grecia y Roma vieron fenecer á los infelices defensores de sus leyes moribundas con mas exaltacion ó mas furor, no vieron ciertamente en ellos mas constancia ni mayor grandeza (2).

(2) Vos, señora, decia á su esposa en la carta que la escribió ántes de morir, como cuerda, llorad vuestra desdicha y no mi muerte, que siendo ella tan justa, de nadie debe ser llorada. Mi ánima, pues ya otra cosa no tengo, dexo en vuestras manos: vos señora lo haced con ella como con la cosa que mas os quiso. Y en la que escribió á la ciudad de Toledo: tu legítimo hijo Juan de Padilla te hago saber como con la sangre de mi cuerpo se refrescan tus victorias antepasadas. Si mi ven-



¿Qué fué lo que siguió á aquella tragedia? Vosotros lo sabéis; por fuera mucha gloria y muchos triunfos, que pronto se acabaron; por dentro la servidumbre y degradacion mas funesta, la destruccion mas completa, que ha durado hasta vosotros. Baxaron despues de mí al reyno de la muerte Cortés, Bazan, Toledo y otros cien guerreros como ellos, y aquí se desengañaron de que en el distrito de la verdad y de la justicia el heroismo no se regula por el extrago hecho en la humanidad ni por las conquistas añadidas al poder de los tiranos, sino por el bien que se hace á la patria y á los hombres.

Mis enemigos arrasaron mi casa, la sembraron de sal, y pusieron allí un padron que publicase á las generaciones siguientes lo que á ellos les plugo llamar mi infamia y mi delito. Tres siglos han leído allí los castellanos mi gloria y mi deber, y tres siglos han pasado sin que nadie le haya aprendido. Mi nombre, que en obsequio á mis virtudes era pronunciado con respeto hasta de mis contrarios mismos (3) no pudo despues ser mentado en público sino con exécracion: ninguno de mi familia ha podido honrarse con mi sangre; y la voz de comunero, tan noble y benévola en su origen, degradada al carácter de injuriosa, se ha hecho enteramente igual á la de sedicioso y malhechor.

*tura no me dexó poner mis hechos entre tus nombradas hazñas, la culpa fué en mi mala dicha y no en mi buena voluntad. La qual como á madre te requiero me recibas, pues Dios no me dió mas que perder por té de lo que aventuré. Mas me pesa de tu sentimiento que de mi vida; pero mira que son veces de la fortuna que jamas tienen sosiego.*

(3) Esto se vé claro en las epístolas de Guevara, donde Giron, Acuña, Doña Maria Pacheco muger de Padilla, y otros comuneros son tratados con la mayor libertad por aquel escritor, al paso que siempre que habla de Padilla le trata con el aprecio y estimacion desidos á sus prendas excelentes.



Tiempo es ya, padres de España, de que pongáis un término á esta escandalosa injusticia. Un año ha que la libertad española volvió á ponerse en pie, y todavía *Juan de Padilla* yace ultrajado por la ley, y vilipendiado en la opinion vulgar como un revoltoso *Catilina*. A veces me mentáis con respeto y con alabanza en el recinto de vuestras sesiones, y todavía ninguno de vosotros ha propuesto que se rehabilite solemnemente mi memoria, y se le tributen por la gratitud nacional los honores que le son debidos. ¿Qué os detiene para hacerlo? Aciso que el éxito de mi empresa no fué dichoso? Pero al vulgo toca juzgar del mérito de los hombres por la fortuna; al sabio y al pudente, por la intencion y por los esfuerzos. Ponéos en mi lugar: si la suerte desfavorece vuestra empresa y acaba con vuestras instituciones; si sois víctimas del tirano extranjero que os hace la guerra, ó de un déspota interior que se levante y os oprima; ¿qué otra satisfaccion os queda que la justicia imparcial de la posteridad y la esperanza de que otros españoles mas felices os pongan en el lugar y opinion eminente que mereceis?

¡Oh restauradores de la libertad española! no os condenéis al olvido condenándome á mi á él. Acordáos de los tiempos de vuestra juventud, quando vuestro corazon palpitaba de entusiasmo al contemplar los grandes exemplos de la virtud pública sobre la tierra; quando derramábaís lágrimas de admiracion y de ternura leyendo los sucesos de mi vida, y la noble y digna muerte que los coronó. ¿Quién de vosotros me hubiera negado entónces el restablecimiento que ahora pido, y la justicia que reclamo contra mis opresores? En tiempo estais; autoridad teneis; no os hagais cómplices de su iniquidad, ni culpables de tan negra ingratitude.

*Juan de Padilla.* X

*Imprenta de los huérfanos: por D. Bernardino Ruiz.*